



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	17	22/02/2023	LEGISLATIVO

CANDIDATOS Y FUNCIONARIOS

Piden cárcel para quien colabora con el crimen

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Los diputados federales del PAN proponen que aquellos funcionarios, candidatos o políticos que tengan una relación con el crimen organizado con la finalidad de intervenir en procesos electorales serán encarcelados de 2 a 6 años, además de recibir multas económicas.

La iniciativa firmada por el diputado federal de Acción Nacional Guillermo Octavio Huerta Ling y los integrantes de su grupo

parlamentario plantean cambios a los artículos 405, fracción XII; 406, fracción VIII; y 407, fracción V, del Código Penal Federal.

Publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, la iniciativa señala que el Código Penal Federal no contempla sanciones a los servidores públicos, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, candidatos, así como cualquier actor político que colabore con el crimen organizado con la finalidad de tener injerencia en los diversos procesos electorales.